



Informamos que Sancor Salud llevará adelante la **Campaña de Vacunación Antigripal 2023** bajo la misma modalidad que el año anterior y se extenderá **desde el 15 de abril al 31 de agosto del corriente**.

Por tal motivo, le mencionamos algunas especificaciones para el expendio y facturación:

- 1) **ACCESO A COBERTURA:** Todos los Asociados/as deberán presentar el Pedido Médico Web o Formulario 4 (digital o impreso).
- 2) **VALIDACION OBLIGATORIA:** En todos los casos la Farmacia **deberá validar la condición del Asociado/da para que el sistema pueda determinar la autorización y cobertura de la vacuna**.
- 3) **CASOS DE RECHAZOS:** En los casos en que el sistema rechace la autorización con la leyenda, "Medicamento no Habilitado para el plan", corresponde que el Asociado/a se comunique con Sancor Salud para conocer el motivo del rechazo.

IMPORTANTE AMBITO DE APLICACIÓN: Las farmacias de la red, de las Provincias que se detallan al pie, ESTARAN HABILITADAS para la venta de vacunas antigripales:

- Buenos Aires
- Ciudad de Buenos Aires
- Córdoba (*A excepción de: Ciudad de Córdoba, San Francisco, Morteros y Brinkmann*)
- Chaco
- Chubut
- Entre Ríos
- Formosa
- Jujuy
- La Rioja
- Mendoza
- Rio Negro
- Salta
- San Juan
- San Luis
- Santa Cruz
- Tierra del Fuego
- Tucumán

Sin otro particular, los saludamos atentamente.